



MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA

859

RESOLUCIÓN EXENTA N°

12 JUN 2013

ARICA,

VISTO:

1. Memorandum N° 441, de fecha 22 de marzo de 2012, el que aprueba las Bases de Licitación para el "Diagnostico Levantamiento Biodiversidad Región Arica y Parinacota" Código BIP 30104625-0.
2. Resolución N° 686, de fecha 03 de mayo de 2013, que nombra a funcionarios como Inspectores fiscal de estudio.
3. Ordinario N° 0147, de fecha 03 de junio de 2013, informando el cambio de inspector fiscal del estudio denominado "Diagnostico Levantamiento Biodiversidad Región Arica y Parinacota" Código BIP 30104625-0.
4. El Memorandum N° 1249, de fecha 06 de junio de 2013, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión al Depto. Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

La petición planteada y contenida en numeral 3 de los vistos en presente instrumento.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** el numeral 1 en su parte resolutive, de la Resolución Exenta N° 686, de fecha 03 de mayo de 2013, sustituyéndola conforme al siguiente tenor:

"Designase como Inspector Fiscal del Estudio a Don Cristopher Schulbe Donoso, cédula de identidad N° 13.639.067-8, Profesional de la Secretaria Ministerial de Arica y Parinacota, para el estudio denominado "Diagnostico Levantamiento Biodiversidad Región Arica y Parinacota" Código BIP 30104625-0; en su reemplazo ante cualquier eventualidad se nombra en calidad de subrogante a Doña Liz Maldonado Rojas, cedula de identidad N° 16.468.169-6, Profesional de la Secretaria Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MRS/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. Interesado(2)
3. Depto. Jurídico
4. Oficina de Partes